



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

CONSEJO NACIONAL DE CONTROL ÉTICO

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE
NOTIFICACIÓN PERSONAL
06 de Febrero de 2018

Señor

EVER ENRIQUE DÍAZ BEDOYA

Mail: ever_diaz4520@hotmail.com

Teléfono: 31 45452905

Cereté - Córdoba

REFERENCIA: PROCESO 058 - 2014

QUEJOSO: HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER – PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

DISCIPLINADOS: ABRAHAM JOSUE DÍAZ ARIZ, INGRID DEL CARMÉN PESTANA ORTEGA, DONALDO SEGUNDO ESPITIA PÉREZ, EVER ENRIQUE DÍAZ BEDOYA, JUAN RAMIRO MORELOS VILORIA Y ABEL ANTONIO ALARCÓN FERNÁNDEZ.

Con el fin de dar aplicación a los artículos 45 y 46 del Código de Ética y Procedimiento Disciplinario del Partido Liberal Colombiano (Resolución 3007 del 20 de Marzo de 2013), sírvase comparecer a este Despacho dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarte personalmente la providencia de fecha 15 de Diciembre de 2017 proferida en el indicado proceso.

La presente citación estará fijada por el término de tres (3) días hábiles en la página web del Partido Liberal www.partidoliberal.org.co y en un lugar público y visible de la Secretaría del Consejo Nacional de Control Ético, hoy en Bogotá D.C., seis (06) de Febrero de dos mil dieciocho (2018) siendo las 8:00 A.M.

LUIS DANIEL CAMACHO GAITÁN
Secretario

Consejo Nacional de Control Ético

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Bogotá D.C., ocho (08) de febrero dos mil dieciocho (2018). En la fecha y siendo las 6:00 P.M., se desfija la presente Citación, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

LUIS DANIEL CAMACHO GAITÁN
Secretario
Consejo Nacional de Control Ético